

ORD.: N.º 4572/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.º MU263T0004555

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información y entrega parcial de la información.

RECOLETA, 18 de Mayo de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: IGNACIO PINO ESPINOZA Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de abril de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"MUNICIPIO PRESENTE. Mi nombre es Ignacio Pino. Actualmente me encuentro desarrollando mi tesis de grado. Por tal razón, es que escribo la presente solicitud, con el objetivo de solicitar lo siguiente: Necesito datos sobre la deuda pendiente correspondientes a subsidios por incapacidad laboral (licencias médicas) que posea su municipio y que cuyas deudas, pertenezcan a ISAPRES. Además, se solicita que el valor de deuda correspondiente a licencia médica, sea en un monto total clasificado por años, es decir, la deuda acumulada de todos los funcionarios del municipio en un año (2019-2018-2017-2016-2015-2014). Idealmente, se necesita que la información no sea inferior a un periodo de 4 o 5 años. (No es obligatorio pero si deseable por favor) Se adjuntará una planilla con las casillas a completar. Muchas gracias por su apoyo y contribución. Dudas o consultas contactar a ignaciopinotesisdegrado@mail.com /30801941 Estaré atento a sus respuestas. Hasta luego. Ignacio." Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por los departamentos que componen la Municipalidad de Recoleta, se da a conocer que:

-El Cementerio General no tiene convenio con Isapres en lo que respecta al pago delegado de licencias médicas.

-El Departamento de Salud, adjunta planilla en formato Excel, con los datos solicitados, señalando que esta información, tiene como fecha de plazo el 06/04/2021.

-El Municipio da a conocer en formato Excel, los datos solicitados sobre licencias médicas.

-Con respecto al Departamento de Educación, se ha esperado hasta el final del plazo para recibir la información, sin embargo, se le han presentado problemas para obtenerla, porque el cobro de estos recursos fue delegado a una empresa de cobranza, cuyo contrato se extinguió y no ha sido posible recibir la información que debió ser entregada que permitiría portar en este día toda la información solicitada. Esta información será entregada en no más de 5 días.

Se acompaña Excel con la información parcial que se entrega y el informe del Cementerio.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee